

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAREJECUTIVA AUTARQUICA
GOBIERNO VASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, TURISMO SAILA
DPTO. DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2009 09 09

Ene. Pedro Pablo Rodríguez
Inspector Jefe Central**ACTA DE INSPECCIÓN**

SABERA	IRTEERA
Zk. 123772	Zk.

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 5 de diciembre de 2008 en la empresa ALCASTING LEGUTIANO S.L.U., sita en [REDACTED] Legutiano (Álava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Ref. CSN:** IRA/2648.

* **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.

Categoría: 3ª.

* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 2 julio de 2003.

* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 12 de diciembre de 2003.

* **Fecha de última modificación (MO-2):** 9 de septiembre de 2008.

* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Calidad de la empresa y operador de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] supervisor externo de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultó que:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación radiactiva consta del siguiente equipo:
 - Equipo de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n° de serie P0020001413, de 160 kV y 22.5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, dotado de un tubo de rayos X marca [REDACTED] y n° de serie 55/1017, instalado en el interior de una cabina blindada marca [REDACTED] modelo [REDACTED], ubicado en el laboratorio de la empresa.
- En la instalación se dispone de la declaración de conformidad del equipo, tipo [REDACTED] emitido en fecha 21 de mayo de 2003 por [REDACTED]
- La empresa [REDACTED] ha realizado revisiones generales del equipo en fechas 10 de diciembre de 2007 y 18 de junio de 2008.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración que contempla verificaciones semestrales en la propia empresa siguiendo el procedimiento específico IT-ND-RT-007 (Rev1/07) y calibraciones cuatrienales, salvo incidenciá en las verificaciones, en un centro acreditado:
 - Detector marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n° de serie 272, calibrado por el [REDACTED] el 22 de mayo de 2006 y verificado en la propia empresa en fechas 30 de enero, 26 febrero, 26 de marzo, 9 de mayo, 13 de junio, 17 de julio, 29 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre y 4 de diciembre de 2008.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D. [REDACTED] profesional externo a la empresa y cuya solicitud de renovación de la licencia de supervisor fue realizada al CSN el 8 de agosto de 2008.
- Para el manejo del equipo existen dos licencias de Operador a nombre de D. [REDACTED] y de D. [REDACTED] válidas al menos hasta el año 2009.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales termoluminiscentes leídos por el [REDACTED]. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta octubre de 2008, registran valores de fondo.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se manifiesta a la inspección cómo los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados como de tipo B, habiéndose realizado reconocimiento médico anual específico para radiaciones ionizantes para D. [REDACTED] y D. [REDACTED] en [REDACTED] el 14 de marzo de 2008 y, para D. [REDACTED] también en [REDACTED] el 22 de febrero de 2008, con resultado de apto médico en todos los casos.
- En la instalación radiactiva existe un Diario de Operación en el que se realizan anotaciones relativas a las comprobaciones de seguridad en el equipo, vigilancia radiológica ambiental, revisiones del equipo de rayos X, lecturas dosimétricas, verificaciones del detector, envío y recepción de documentación, datos de operación tales como fecha, kV, mA, operador, tiempo de exposición, observaciones e incidencias.
- El 27 de marzo de 2008 se entregó el informe anual correspondiente al año 2007 en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.



- En la instalación existe documentación que justifica cómo los dos trabajadores expuestos de la misma, han recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de emergencia. Asimismo, en las proximidades de la cabina de rayos X existe una pörchera en la que se encuentra una copia de ambos documentos.
- El 27 de marzo de 2007 se realizó una jornada de formación para los trabajadores expuestos de la instalación, en la que se incluyeron aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, según consta en documento P.RAD.RX-1.
 - La sala del laboratorio que alberga la cabina se encontraba clasificada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada y la cabina en sí como zona de acceso prohibido, y ambas señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302.
 - Se dispone de medios para establecer un acceso controlado, así como señales luminosas de seguridad; y existen extintores de incendios en las proximidades del equipo de rayos X.
 - Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de protección radiológica entre la apertura de puerta y la irradiación.



- Realizadas medidas de tasa de dosis en el exterior de la cabina, especialmente en un punto objeto de refuerzo en el blindaje, con el equipo funcionando a 140 kV y con 3 mA, y una pieza en el lugar de inspección los valores observados fueron:
 - 0,30 μ Sv/h en contacto con la puerta de la cabina.
 - Fondo radiológico a 10 cm de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el punto objeto de refuerzo, en el lateral izquierdo de la cabina.
 - Fondo en punto del puesto de control más próximo a la cabina





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Legutiano, a 5 de diciembre de 2008

[Redacted signature]

Fdo.: *[Redacted]*
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En *Legutiano*..., a *9* de *Febrero*... de 2009.

ALCASTING LEGUTIANO, S.L.U.

[Redacted address]
Tel: *[Redacted]*

Fdo.: *[Redacted]*

Puesto o Cargo *Rble. Calidad (operador)*